

25123 RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para proveer puestos de trabajo mediante el nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes en los Servicios centrales y periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se desarrollan tareas como Jefes de Explotación, es decir, de gestión de sistemas, y tareas como Jefes de Turno, o sea, de subgestión de sistemas, de todo punto imprescindibles en una coherente actuación administrativa moderna, y que no pueden en estos momentos ser desempeñados por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende poder nombrar cinco funcionarios interinos en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Por ello, teniendo en cuenta los Reales Decretos 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y las Ordenes de 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, y de 7 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Subsecretaría convoca pruebas de selección con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convocan pruebas de selección para nombrar cinco funcionarios interinos, del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, de los cuales uno realizará tareas como Jefe de Explotación/Gestor de Sistemas y cuatro de Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas y prestarán sus servicios en los periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda.

La localización de los puestos de trabajo donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones es la que figura en el anexo I de esta Resolución.

El turno de jornada de trabajo y el sistema operativo en el que los Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas y los Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas desarrollarán sus funciones son los que igualmente figuran en el anexo I.

Segunda.—Las pruebas de selección se realizarán en un solo día y constarán de dos ejercicios, ambos escritos y de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un test de conocimientos informáticos sobre las materias propias del puesto de trabajo a desempeñar, relacionadas en el temario que figura en el anexo II.

Este ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobarlo.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, durante un tiempo máximo de dos horas, una prueba práctica sobre el manejo de periféricos, interpretación de mensajes de consola y conocimientos de comandos.

Este ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobarlo.

Quienes no hayan superado el primer ejercicio quedarán eliminados y ya no será tenida en cuenta la puntuación que hubieran podido alcanzar en el segundo ejercicio.

La adjudicación de los puestos de trabajo, solamente para quienes superen los dos ejercicios, y el orden en el que hayan de figurar, en su caso, los aspirantes en la lista de espera a que se refiere la base séptima, vendrán determinados por la mayor puntuación formada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Tercera.—Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo III, y dirigidas al Subse-

tario de Economía y Hacienda, se presentarán en el Registro de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, paseo de la Castellana, número 135, 4.ª planta, 28046 Madrid, o también en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El plazo para presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el párrafo segundo de esta base.

Quinta.—Las listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de los Servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, sitos en el paseo de la Castellana, número 162; en la calle de Alcalá, números 5 a 11, y en la Dirección General de Informática Tributaria, calle de Santa María Magdalena, número 16, en Madrid.

Sexta.—Las pruebas de selección habrán de realizarse en la segunda quincena del mes de noviembre de 1991, en Madrid.

Séptima.—La valoración definitiva de las pruebas se hará por una unidad de selección constituida por el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, que presidirá y podrá delegar en el Subsecretario general adjunto de Gestión de Personal Funcionario y los siguientes Vocales:

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Hacienda, uno de la Dirección General de Informática Tributaria y uno de la Subsecretaría del Ministerio.

Un funcionario de la Dirección General de Servicios, que actuará como Secretario.

Y un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito del Ministerio y sus Organismos autónomos, que así lo manifiesten a la Dirección General de Servicios, mediante la designación de aquél, en el plazo de siete días naturales contados a partir de la publicación de esta Resolución.

La unidad de selección ejercerá además el control y la coordinación de las pruebas a celebrar y formulará propuesta de nombramiento para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que en ningún caso podrá ser superior al número de puestos a cubrir, dirigida a la Dirección General de Servicios del Departamento, la cual solicitará de la Dirección General de la Función Pública que los mismos sean nombrados como funcionarios interinos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se formará una lista de espera con los aspirantes inmediatamente siguientes en puntuación que no hayan obtenido puesto de trabajo para, en su caso, cubrir las posibles renunciaciones. La lista de espera tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 1992.

Octava.—A los miembros de la unidad de selección les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31, 1, b), y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Novena.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos:

- Fotocopia compulsada de la titulación exigida y que hicieron constar en la solicitud.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Manifestación de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

Décima.—Esta convocatoria se expondrá en los tablones de anuncios de los Servicios centrales del Ministerio, paseo de la Castellana, número 162, y calle de Alcalá, números 5 a 11, y en la Dirección General de Informática Tributaria, calle de Santa María Magdalena, número 16, en Madrid.

Undécima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la unidad de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de octubre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Localización, distribución de los puestos de trabajo, turnos y sistema operativo

A) Para Jefe de Explotación/Gestor de Sistemas

Provincia	Localidad	Número de puestos	Turno de trabajo	Sistema operativo
Girona	Figueras (Aduana)	1	Mañana	DOS/SP4

B) Para Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas

Provincia	Localidad	Número de puestos	Turno de trabajo	Sistema operativo
Asturias	Gijón	1	Tarde	DOS/SP4
Guadalajara	Guadalajara	1	Tarde	DOS/SP4
Huelva	Huelva	1	Tarde	DOS/SP4
Madrid	Madrid	1	Noche	DOS/SP4

ANEXO II

Temario para Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas y Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas

Tema 1. Conceptos de informática. Sistema informático, equipo informático, programa, sistema operativo.

Tema 2. Arquitectura del sistema operativo, componentes: Particiones. Prioridades.

Tema 3. Equipo informático. Elementos del ordenador. Principales periféricos y unidades de almacenamiento de datos. Su utilización.

Tema 4. Concepto de Memoria y de sus distintas clases. Características y función de la Memoria principal de un ordenador. Memoria virtual.

Tema 5. Sistemas de numeración y su representación concepto «bit», «byte», carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero, archivo y banco de datos.

Tema 6. Lenguajes de programación. Lenguaje de máquina. Ensambladores. Compiladores. Programa fuente. Programa objeto. Vaciador de memoria.

Tema 7. Concepto de código de representación y sus clases. EBCDIC, decimal, binario, puro.

Tema 8. Instrucciones. Sus clases y características y función en un programa. Concepto de micro y microinstrucción.

Tema 9. Direccionamiento y sus clases. Indexación.

Tema 10. Multiprogramación y multiproceso.

Tema 11. Entrada/salida de datos. Canales. Tipos de canales. Unidades de control de E/S.

Tema 12. Fundamentos de la transmisión de datos. Método de generación y recogida de caracteres en un terminal. Batch, remoto, tiempo real, tiempo compartido.

Tema 13. Concepto de teletratamiento. Módem. Multiplexor. Adaptadores de líneas. Concentradores. Terminales remotos.

Tema 14. Organización de datos. Tipos de ficheros: Secuenciales, indexados, directos, bases de datos. Tipos de bases de datos.

Tema 15. JCL: Lenguaje de control de datos.

Tema 16. Subsistema de entrada/salida de trabajos. Conceptos de SPOOL.

Tema 17. Monitores de teleproceso.

Tema 18. Método de acceso de comunicaciones. Programa de control de comunicaciones.

Tema 19. Redes de comunicaciones. Tipos: Punto a punto, conmutada, X25.



ANEXO III

JEFE DE EXPLOTACION/GESTOR DE SISTEMAS Y JEFES DE TURNO/SUBGESTORES DE SISTEMAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Solicitud de admisión a las pruebas de selección para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda (1).

DATOS PERSONALES

(Convocatoria de 9 de octubre de 1991)

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento Día Mes Año	Domicilio: Calle o plaza y número		(2)
Localidad	(2)	Provincia	(2) Teléfono de contacto con prefijo

TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	(2)
Otros títulos oficiales	Centro de expedición	(2)

Puesto de trabajo que solicita (3)	Jefe de Explotación/Gestor (4)	<input type="checkbox"/>	Provincia	Localidad
	Jefe de Turno/Subgestor	<input type="checkbox"/>		

(4) Desea alegar que es persona con minusvalía, no incompatible con las funciones de Jefe de Explotación/Gestor de Sistemas y Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas, que justificará a petición de la Administración.

Acepta realizar la jornada de trabajo establecida en el horario fijado por el Centro directivo.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas de selección a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19

(Firma)

- (1) Dos ejemplares: Uno para la Administración y otra para el interesado.
 (2) A rellenar, en su caso, por la Administración.
 (3) Solamente un puesto.
 (4) Señale con lo que desee.

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. PASEO DE LA CASTELLANA, 135, PLANTA CUARTA, 28046 MADRID.